**Aportación de México para el informe de la OACNUDH**

**sobre la cuestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la explotación sexual infantil.**

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) implementa acciones preventivas en materia de explotación sexual infantil, a través del Programa para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia, en cuyo marco, el 29 de octubre de 2014, firmó el Convenio de colaboración con la Policía Federal.

Dicho convenio tiene por objetivo realizar acciones coordinadas que permitan promover y ofrecer entre los ciudadanos, una cultura de prevención y uso responsable del Internet, así como apoyar en la investigación de delitos informáticos cometidos contra niñas, niños y adolescentes.

Destacan las siguientes acciones:

* El 18 de marzo de 2015 se impartió la plática preventiva “Delitos Cibernéticos”, dirigida a personal que implementa el Programa para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia.
* El 22 de abril de 2015 se impartió la plática preventiva “Delitos Cibernéticos” dirigida a niñas y niños que asisten al Centro de Desarrollo Infantil del DIF Nacional para brindar elementos que refuercen los factores de protección frente a esta problemática.

Asimismo, destaca la participación de la Policía Federal en la Estrategia Nacional para la prevención del acoso escolar y otros tipos de violencia, apoyando en la prevención y atención del ciberbullying.

De igual forma, en coordinación con la Policía Federal, el SNDIF fomenta el desarrollo de capacitaciones sobre delitos cibernéticos en materia de explotación sexual infantil en los Estados de San Luis Potosí, Nayarit, Campeche y Guanajuato. En el último semestre de 2015, se llevarán a cabo capacitaciones en los Estados de Oaxaca, Jalisco y Morelos. Dicha estrategia tiene el objetivo de brindar herramientas al personal encargado de realizar acciones preventivas y de atención en la materia en los Sistemas Estatales DIF.

Durante 2014, se llevó a cabo el “Foro Análisis y Reflexión en torno a la Trata de Personas en Niñas, Niños y Adolescentes en México”, mismo que formó parte de las acciones de profesionalización del personal de instituciones públicas tanto del Gobierno de la República, como de los Sistemas Estatales DIF y prestadores de servicios de organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de generar un espacio para el análisis sobre las causas, consecuencias, protección y atención a las víctimas de éstos delitos, a fin de promover estrategias y acciones para su protección y atención.

Como resultado de esta coordinación se generaron los Objetos Digitales de Aprendizaje (ODA) sobre la Trata de personas, mismos que abordan la explotación sexual infantil a través de tecnologías digitales.

También se llevó a cabo el Convenio de colaboración entre el SNDIF y la organización Psicocartoon México para el uso de la licencia de derechos de propiedad intelectual de la herramienta digital “La trata de personas y sus elementos”, con el objetivo de difundir el conocimiento sobre aspectos conceptuales y mecanismos de enganche. Dicha herramienta se difunde entre los Sistemas Estatales DIF.

Finalmente, en abril de 2014 se llevó a cabo el Curso sobre Elementos Teórico Metodológicos para la Prevención y Atención de la Explotación Sexual Infantil, como parte de las acciones de profesionalización del personal encargado de la operación de la temática, con el objetivo de proporcionar a los participantes conocimientos básicos, a través de la transmisión de conceptos teórico-metodológico y actividades pedagógicas para el desarrollo de acciones preventivas y de atención en beneficio de la población objetivo. Participaron representantes de los Sistemas Estatales DIF de Chihuahua, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Puebla, Tlaxcala y Yucatán.